



Referencias del documento:

Expediente nº.- **329/2019/PC**

Unidad tramitadora.- Servicio de Igualdad, Part. Ciu. y S. Advo. Distri

Usuario.- ASUANOV

Actuación.- Emisión de informe/documento.

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- PC_ANUNCIO_IF

Anuncio

ASUNTO: EXPEDIENTE **329/2019/PC** RELATIVO A LISTADO PROVISIONAL DE OBRAS ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA 3ª EDICIÓN DEL CONCURSO SANTA CRUZ CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

En relación al asunto de referencia y de conformidad con el informe de fecha 6 de abril de 2020 de la Sección de Igualdad, del Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y soporte administrativo a los Distritos, se procede a la publicación del listado Provisional de solicitudes admitidas y excluidas pendientes de subsanación, de la 3ª edición del Concurso Santa Cruz contra la Violencia de Género.

Nº SOLICITUD	TIPO DE FORMULARIO	TIPO DE OBRA	TÍTULO DE LA OBRA	ESTADO DE LA SOLICITUD	OBSERVACIONES
1	CENTRO EDUCATIVO	VÍDEO	Violencia de género	ADMITIDA	
2	INDIVIDUAL MAYOR DE EDAD	CARTEL	No te escondas	ADMITIDA	
3	GRUPAL	VÍDEO	Violencia de género	Pendiente de subsanación	No presentan autorización materna/paterna/tutor o tutora de la cuarta participante del grupo
4	INDIVIDUAL MENOR DE EDAD	CARTEL	Si duele NO es amor	ADMITIDA	
5	INDIVIDUAL MAYOR DE EDAD	CARTEL	Si duele, deja que vuele	ADMITIDA	
6	INDIVIDUAL MAYOR DE EDAD	CARTEL	Tu vida no le pertenece	ADMITIDA	
7	GRUPAL	VÍDEO	Toda una vida	ADMITIDA	
8	GRUPAL	CARTEL	Pensé que sería diferente	ADMITIDA	
9	INDIVIDUAL MAYOR DE EDAD	CARTEL	Cuando te des cuenta	ADMITIDA	
10	INDIVIDUAL MAYOR DE EDAD	CARTEL	Que NO te mientan	ADMITIDA	



Este documento, emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica.

Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13066545463773624043

en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



11	GRUPAL	CARTEL	Defiende tus derechos, denuncia	ADMITIDA	
12	INDIVIDUAL MAYOR DE EDAD	CARTEL	El amor ciega	ADMITIDA	
14	GRUPAL	CARTEL	Batería baja	ADMITIDA	
15	INDIVIDUAL MAYOR DE EDAD	CARTEL	Ven a casa	ADMITIDA	
16	INDIVIDUAL MAYOR DE EDAD	CARTEL	Por tú bien	ADMITIDA	
17	GRUPAL	VÍDEO	Este anuncio no debería existir	ADMITIDA	
18	GRUPAL	VÍDEO	A través de la pantalla	ADMITIDA	
19	GRUPAL	CARTEL	Stop relaciones tóxicas	Pendiente de subsanación	Presentan 9 imágenes de la misma obra, deben elegir una imagen de las presentadas para participar en el concurso.
20	GRUPAL	VÍDEO	Vídeo "STOP Relaciones Tóxicas 2020"	Pendiente de subsanación	El enlace URL que remiten no direcciona a ningún vídeo y por tanto no se ha podido descargar la obra.

Tal y como establece la Base 6ª.6) del Concurso, a partir de la fecha de publicación del presente Anuncio, se abre un plazo de 5 días hábiles para subsanar errores.

El presente Anuncio se hará público en la WEB del Ayuntamiento y se remitirá igualmente comunicación con el motivo y plazo establecido para la subsanación, mediante el envío de un correo electrónico a la persona interesada. Transcurrido ese plazo, se publicará listado definitivo con las solicitudes finalmente admitidas, que serán presentadas al jurado para su deliberación.

En Santa Cruz de Tenerife a fecha de firma.



Este documento, emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13066545463773624043 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>